

# ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Aprobada en Consejo de Departamento: 9 de  
Enero de 2017

Curso 2016- 2017

(Fecha última actualización: 7/12/2016)

MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Empresas	Administración de Empresas	1º	Segundo	6	Formación Básica
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Grupo A:</b> Jiménez Barrionuevo, María Magdalena</li><li>• <b>Grupo B:</b> López Martín, Francisco J.</li><li>• <b>Grupo C:</b> López Martín, Francisco J.</li><li>• <b>Grupo D:</b> Navarro Paule, Andrés J.</li><li>• <b>Grupo E:</b> Mendiguchía Olalla, Blanca</li><li>• <b>Grupo F:</b> de la Torre Ruiz, José Manuel</li></ul> <p><b>Coordinador docente:</b> J.M. de la Torre Ruiz</p>			<p><b>de la Torre Ruiz, José Manuel</b> Despacho Organización de Empresas, Facultad de Ciencias del Trabajo. Telf. 958 246232. Despacho B-222, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Telf. 958 24 95 96. <a href="mailto:jmtorre@ugr.es">jmtorre@ugr.es</a></p> <p><b>Jiménez Barrionuevo, María Magdalena</b> Despacho Organización de Empresas, Facultad de Ciencias del Trabajo. Telf. 958 246232. Despacho B-211, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Telf. 958241000 ext. 20537. <a href="mailto:marilena@ugr.es">marilena@ugr.es</a></p> <p><b>López Martín, Francisco J.</b> Despacho Organización de Empresas, Facultad de Ciencias del Trabajo. Telf. 958 246232. Despacho B-221, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Telf. 958 246226. <a href="mailto:flopezm@ugr.es">flopezm@ugr.es</a></p> <p><b>Mendiguchía Olalla, Blanca</b> Despacho Organización de Empresas, Facultad de Ciencias del Trabajo. Telf. 958 246232. Despacho B-211, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Telf. 958242880. <a href="mailto:bmendi@ugr.es">bmendi@ugr.es</a></p> <p><b>Navarro Paule, Andrés José</b> Despacho Organización de Empresas, Facultad de Ciencias del Trabajo. Telf. 958 246232. Despacho A-210 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Telf. 958241585. <a href="mailto:anpaule@ugr.es">anpaule@ugr.es</a></p>		



ugr | Universidad  
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25 Página: 1 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>	
Pueden consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://goo.gl/yCksLD">http://goo.gl/yCksLD</a>	
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los subsistemas empresariales.</li> <li>• Enfoques de la Teoría de la Administración.</li> <li>• El proceso de administración: planificación, organización, dirección, control.</li> <li>• Empresa, entorno.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES:</b></p> <p>Competencias generales (instrumentales)</p> <p>C1: Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven.  C2: Habilidad de comprensión cognitiva.  C3: Capacidad de análisis y síntesis.  C4: Capacidad de organización y planificación.  C5: Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.  C7: Capacidad para gestionar la información.  C8: Capacidad para la resolución de problemas.  C9: Capacidad para la toma de decisiones.</p> <p>Competencias generales (personales)</p> <p>C10: Destreza para el trabajo en equipos.  C11: Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.  C12: Capacidad de trabajo en un contexto internacional.  C15: Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento.  C16: Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.</p> <p>Competencias generales (sistémicas)</p> <p>C17: Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.  C18: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.</p>	



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25 Página: 2 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- C19: Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.  
C20: Capacidad de liderazgo.  
C21: Iniciativa y espíritu emprendedor.  
C22: Aptitud de preocupación por la calidad.  
C23: Sensibilidad hacia temas medioambientales.  
C24: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.  
C26: Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Competencias específicas disciplinares cognitivas (saber)

- Ser capaz de identificar, analizar y solucionar los problemas relativos a las funciones directivas tanto secuenciales como continuas en las organizaciones.
- Desarrollar habilidades directivas.

Competencias específicas profesionales procedimentales (saber hacer)

- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.

Competencias específicas académicas actitudinales (ser)

- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Al concluir la materia, el alumno deberá conocer:

- La importancia del estudio de la Administración de Empresas como campo científico orientado al conocimiento de las organizaciones y su gestión, así como, la evolución histórica de la Ciencia de la Administración de Empresas haciendo hincapié en la naturaleza incremental de las sucesivas aportaciones teóricas hasta nuestros días.
- Las principales funciones administrativas que debe afrontar el gerente en su actividad, tanto las de naturaleza secuencial (planificación, organización, dirección y control) como las continuas (análisis de problemas, toma de decisiones y comunicación).



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ    Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25    Página: 3 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Conocimiento de los principales subsistemas que conforman una empresa y una introducción a su funcionamiento.

Por otro lado, el alumno tendrá oportunidad de poner en práctica y mejorar competencias relacionadas con el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación oral y escrita y con la búsqueda, análisis, crítica y síntesis de información.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

#### **TEMA 1. LA EMPRESA Y LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

- 1.1 Concepto de empresa y de organización
- 1.2 El enfoque sistémico de la empresa
- 1.3 Los subsistemas funcionales de la empresa
- 1.4 La dirección de empresas: objetivos y funciones generales

#### **TEMA 2. EL EMPRESARIO, LA DIRECCIÓN Y EL GOBIERNO DE LAS EMPRESAS**

- 2.1 El empresario
- 2.2 La estructura de propiedad de la empresa
- 2.3 La dirección: función y niveles

#### **TEMA 3. EL ENTORNO DE LA EMPRESA**

- 3.1 Definición del entorno
- 3.2 Características del entorno
- 3.3 Análisis del entorno general
- 3.4 Análisis del entorno específico

#### **TEMA 4. LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

- 4.1 Concepto y objetivos de la dirección estratégica
- 4.2 El concepto de estrategia
- 4.3 El proceso de dirección estratégica
- 4.4 Opciones estratégicas básicas

#### **TEMA 5. OBJETIVOS, PLANIFICACIÓN Y CONTROL**

- 5.1 La planificación de la empresa, concepto y tipos de planes
- 5.2 Los objetivos de la empresa: concepto y tipología
- 5.3 El control en la empresa
- 5.4 Sistemas de planificación y control



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25 Página: 4 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## TEMA 6. LA DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

- 6.1 Concepto de producción y de operaciones
- 6.2 Decisiones estratégicas de operaciones
- 6.3 Decisiones tácticas de operaciones

## TEMA 7. LA DIRECCIÓN FINANCIERA

- 7.1 La dirección financiera y sus objetivos
- 7.2 La inversión
- 7.3 La financiación: estructura financiera
- 7.4 El equilibrio financiero de la empresa

## TEMA 8. LA DIRECCIÓN DE MARKETING

- 8.1 Concepto de marketing
- 8.2 Enfoques clásicos de orientación de las empresas a los mercados
- 8.3 El proceso de dirección de marketing: principales dimensiones

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fuentes Fuentes, M. M. et al. (2015), *Fundamentos de dirección y administración de empresas*. 3ª ed. Madrid. Pirámide.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bateman, T. S. y Snell, S. A. (2005), *Administración: un nuevo panorama competitivo*. 6ª ed. México: McGraw-Hill.
- Certo, S. C. (2001), *Administración moderna*. 8ª ed. Bogotá, D. C., Colombia: Pearson Educación.
- Daft, R. L. (2006), *La experiencia del liderazgo*. 3ª ed. México: Thomson.
- Daft, R. L. y Marcic, D. (2006), *Introducción a la administración*. 4ª ed. México: Thomson.
- Davis, D. L. (2001), *Investigación en administración para la toma de decisiones*. 5ª ed. México: Thomson.
- Díez de Castro, E. P.; García del Junco, J.; Martínez Jiménez, F. y Periañez Cristóbal, R. (2001), *Administración y dirección*. Madrid: McGraw-Hill.
- Díez de Castro, J. y Redondo López, C. (1999), *Administración de empresas*. Madrid: Pirámide.
- Donnelly, J. H.; Gibson, J. L. e Ivancevich, J. M. (1999), *Fundamentos de dirección y administración de empresas*. 1ª ed. Colombia: McGraw-Hill.
- Dubrin, A. J. (2003), *Fundamentos de comportamiento organizacional*. 2ª ed. México: Thomson.
- Fernández Gago, R. (2006), *Administración de la responsabilidad social corporativa*. Madrid: Thomson.
- García-Tenorio Ronda, J.; García Merino, M. T.; Pérez Rodríguez, M. J.; Sánchez Quirós, I. y Santos Álvarez, M. V. (2006), *Organización y dirección de empresas*. Madrid: Thomson.
- Gibson, J. L.; Ivancevich, J. M. y Donnelly, J. H. (2001), *Las organizaciones: comportamiento, estructura y procesos*. 10ª ed. Buenos Aires: McGraw-Hill.



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25 Página: 5 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Gómez Mejía, L. R. y Balkin, D. B. (2003), *Administración*. Madrid: McGraw-Hill.
- Gutiérrez Aragón, O. (2013). *Fundamentos de administración de empresas*. Pirámide. Madrid.
- Hellriegel, D.; Jackson, S. E. y Slocum, J. W. (2005), *Administración: un enfoque basado en competencias*. 10ª ed. Madrid: Thomson.
- Hitt, M. A, Black, J. S. y Porter, L. W. (2006), *Administración*. México: Pearson Educación.
- Koontz, H. y Weihrich, H. (2004), *Administración: una perspectiva global*. 12ª ed. México: McGraw-Hill.
- Lussier, R. N. y Achua, C. F. (2002), *Liderazgo: teoría, aplicación, desarrollo de habilidades*. México: Thomson.
- Mintzberg, H. (2005), *La estructuración de las organizaciones*. 8ª ed. Barcelona: Ariel.
- Robbins, S. P. (2004), *Comportamiento organizacional*. 10ª ed. Madrid: Prentice Hall.
- Robbins, S. P. y De Cenzo, D. A. (2002), *Fundamentos de administración: conceptos esenciales y aplicaciones*. 3ª ed. México: Pearson Educación.
- Robbins, S. P. y Judge T. A. (2010), *Introducción al comportamiento organizativo*, 10ª ed. México: Pearson Educación.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2009), *Administración*, 10ª ed. México: Pearson Educación.
- Ruiz, M. (2003), *La encrucijada del líder: el liderazgo en las organizaciones*. Madrid: Thomson.
- Sánchez Vizcaino, G. et al. (2011), *Manual de administración de organizaciones*. Madrid: Pirámide.
- Trigo Aranda, V. (2002), *Escribir y presentar trabajos en clase*. Madrid: Prentice Hall.
- Wagner, J. A. y Hollenbeck, J. R. (2004), *Comportamiento organizativo: consiguiendo la ventaja competitiva*. 4ª ed. Madrid: Thomson.
- Yukl. G. (1998), *Liderazgo en las organizaciones*. 6ª ed. Madrid: Pearson Educación.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Web del Grado: <http://grados.ugr.es/laborales/pages/presentacion>

Web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://citrab.ugr.es>

Web del Departamento de Organización de Empresas: <http://organizacionempresas.ugr.es>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La **DOCENCIA** de esta asignatura tiene una doble vertiente: **teórica y práctica**.

**Enseñanza Teórica:** Las explicaciones de clase deberán ser **completadas con la bibliografía**, tanto básica como complementaria, que se detalla en este programa. Asimismo el profesor detallará para cada tema el material bibliográfico más adecuado. En cualquier caso, el alumno contará con material docente resumen de todos los temas que le ayudará al seguimiento de las clases.

**Enseñanza Práctica:** Los conocimientos teóricos adquiridos durante las clases teóricas serán afianzados mediante la resolución en clase de los casos prácticos o trabajos propuestos para los temas que proceda. Los casos prácticos se resolverán en clase mediante la interacción de alumnos y profesor. La asistencia a las clases prácticas será obligatoria.

#### EVALUACIÓN

#### CONVOCATORIA ORDINARIA

La **EVALUACIÓN** será **preferentemente CONTINUA**, teniéndose en cuenta los conocimientos teóricos adquiridos y la participación activa y relevante en las clases prácticas.



ugr | Universidad  
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ      Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25      Página: 6 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## A. CONCRECIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente:

**Examen Final** (70% del peso total de la evaluación). 10 preguntas de respuesta breve que podrán tener carácter teórico o práctico. Para tener aprobada esta parte, el alumno deberá obtener 5 puntos sobre 10.

**Actividades de evaluación continua** (30% del peso total de la evaluación). La obtención de esta calificación se establecerá en base a la evaluación de las distintas actividades que se realizarán durante las sesiones prácticas. De forma específica, se podrá evaluar la participación en clase, la entrega de trabajos, presentaciones orales, lecturas razonadas, etc.

**Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte de forma independiente.** Si se cumple este requisito, la calificación final del alumno será el resultante de la suma ponderada de la calificación obtenida en el examen final (70%) más la calificación de las actividades correspondientes a la evaluación continua (30%). No obstante, si el alumno no se presenta al examen final, la nota que aparecerá en las actas será la de **NO PRESENTADO**.

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrán acogerse al sistema de **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

En este enlace se pueden consultar las instrucciones completas y el formulario de solicitud: <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html>

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ    Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25    Página: 7 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## **B. CONCRECIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

**Examen Final** (100% del peso total de la evaluación). 10 preguntas de respuesta breve que podrán tener carácter teórico o práctico. Para tener aprobado el examen, el alumno deberá obtener 5 puntos sobre 10.

### **CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS**

En este caso la evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba escrita que constará de 10 preguntas de respuesta breve que podrán ser de contenido teórico o práctico. Para tener aprobada la asignatura, el alumno deberá obtener 5 puntos sobre 10 en esta prueba.

Para los alumnos que hayan seguido la evaluación continua durante el curso, su nota final será aquella que resulte mayor de las dos siguientes opciones:

- OPCIÓN A: Nota correspondiente a la prueba escrita.
- OPCIÓN B: Suma ponderada compuesta por el 70% de la nota obtenida en la prueba escrita, más el 30% de la nota obtenida durante las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Tanto las pruebas que conforman los exámenes, como los criterios de corrección serán comunes para todos los grupos.

Para poder realizar la prueba, es un requisito indispensable que el alumno disponga de su D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de su identidad. Sólo el cumplimiento de este requisito garantiza la posibilidad de presentarse a la prueba final de evaluación.

La calificación final de la asignatura podrá ser comunicada en el e-mail de cada alumno. Para ello se utilizará el e-mail ofrecido por la universidad (usuario@correo.ugr.es). Para obtener y gestionar el correo de la universidad puede acudir a la secretaría de la facultad o consultar la siguiente dirección: [http://csirc.ugr.es/informatica/correolectronico](http://csirc.ugr.es/informatica/correoelectronico).

Junto a la comunicación de la calificación obtenida, se indicarán el día, hora y lugar de la revisión del examen.



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ    Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:25    Página: 8 / 8



tu8SsgEJcxuSSM9j+4ay8X5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.